



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BELLO**
Bello - Antioquia, primero (01) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

Tutela:	05083 31 09 001 2025 00201 00
Accionante:	CARLOS ENRIQUE MARTINEZ SUAREZ
Accionado:	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
Vinculado:	PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO ANTIOQUIA 3, PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CNSC Y UNIVERSIDAD LIBRE, PARA EL EMPLEO DE TECNICO OPERATIVO – CÓDIGO 314 - GRADO 2 CON NÚMERO OPEC 196251, GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Instancia:	Primera Instancia
Decisión:	Admite Tutela

Por competencia se avoca conocimiento de la presente acción tutelar y se admite por reunir los requisitos legales. En consecuencia, córrase traslado de la misma a las entidades accionadas por el término de **dos (02) días hábiles** y dese el trámite previsto en el Decreto 2591 de 1991, reglamentado por el Decreto 306 de 1992.

Por otro lado, se ordenará a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA y a la UNIVERSIDAD LIBRE, se sirva notificar de la presente actuación a los participantes del “PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO ANTIOQUIA 3, PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CNSC Y UNIVERSIDAD LIBRE, PARA EL EMPLEO DE TECNICO OPERATIVO – CÓDIGO 314 - GRADO 2 CON NÚMERO OPEC 196251, GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA”, para que, si lo consideran, se pronuncien respecto de los hechos y pretensiones aquí estipulados, aportando pruebas de dicha actuación en su contestación. La notificación deberá realizarse a través de sus correos electrónicos y publicación en la página web.

La COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO y a la UNIVERSIDAD LIBRE deberán rendir informe acerca del cumplimiento de la presente orden, dentro de las 24 horas siguientes a su realización.

CÚMPLASE

JOHN ALEXANDER ROJAS DUQUE

Juez



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BELLO**

Bello - Antioquia, primero (01) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

Tutela:	05088 31 09 001 2025 00201 00
Accionante:	CARLOS ENRIQUE MARTINEZ SUAREZ
Accionado:	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
Vinculado:	PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO ANTIOQUIA 3, PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CNSC Y UNIVERSIDAD LIBRE, PARA EL EMPLEO DE TECNICO OPERATIVO - CÓDIGO 314 - GRADO 2 CON NÚMERO OPEC 196251, GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Instancia:	Primera Instancia
Decisión:	Admite Tutela

Oficio: 1285

Señores

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co

Para efectos de notificación, me permito informarles que este Juzgado por auto de la fecha, admitió la tutela de la referencia, en contra de esas entidades, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales del accionante.

En consecuencia, se remite copia de la demanda y anexos para que en el término de dos (2) días al recibo del comunicado se sirvan contestarla y así se ejerza el derecho de defensa.

Atentamente,

LUISA MARIA SÁNCHEZ CARDONA
Secretaría